DICTAMEN N° 04/2021.-

Contratación por Vía de Excepción N° 03/2021. -

Carmen del Paraná, 08 de junio de 2021.-

Señor:
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por Contratación por Vía de Excepción N° 03/2021**, para la **"Ampliación y Restauración de Puente de Hormigón Armado sobre Calle 7"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente. ----------

1.-Antecedentes:

Que, según Memorandum de fecha 27/05/2021, presentado por el Sr. Nelson Ledesma, según Mesa de Entrada N° 479/2021, en el que se informa de la necesidad de reparar el Puente situado en la Compañía Calle 7. ----------

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas 5 (cinco) empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos. ----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 1 (un) sobre de oferta, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, perteneciente a la empresa:

- **BR CONSTRUCTORA.....Gs. 91.573.560.-**

Que, siendo la única oferta presentada, se pasa a los miembros de del Comité de Evaluación para su estudio, verificación y análisis de los documentos sustanciales y formales. ---

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abogado
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2.-**Presentación de documentos**

Que, en el marco del procedimiento para la Contratación por Vía de la Excepción para la **"Ampliación y Restauración de Puente de Hormigón Armado sobre Calle 7"** la oferta es analizada a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

➢ **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación:**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Sr. Luis Darío Benítez Jara
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta contratar.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

Que, en el Acto de Apertura se comprueba que el Sr. Luis Darío Benítez Jara, con C. I. N° 683.447, presenta todos los documentos de carácter sustancial solicitados, por lo que el Comité procede a la evaluación de los documentos formales a fin de determinar su capacidad técnica, legal y financiera para poder contratar con ésta institución. ----------

DOCUMENTOS FORMALES	Luis Darío Benítez Jara
Capacidad Financiera. Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2017, 2018 y 2019).	CUMPLE
Análisis de precios.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social .	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. -	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD CARMEN DEL PAR UNIDAD OPERATIVA DE CONTRA

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Capacidad en materia de Personal. • 1 Ingeniero civil	CUMPLE
Capacidad en materia de Equipos. • Equipos para restauración de puentes.	CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 %.	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 20% de la oferta presentada.	CUMPLE

- **CAPACIDAD LEGAL**: Que, al evaluar al oferente, el Sr. Luis Darío Benítez Jara se comprueba que no posee inhabilidad ni limitación legal (trabajo con menores, ser funcionario público) para poder contratar con ésta Municipalidad. ----------

  - Luis Darío Benítez Jara – C.I. N° 683.447 (No registra datos).

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Que, luego de las correcciones aritméticas, el Comité observa que la empresa unipersonal BR Constructora cumple con el Ratio de Liquidez, no posee porcentaje alto de endeudamiento y cuenta con rentabilidad para poder ejecutar la obra. El mismo se puede observar en el **punto 3. -Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido**. ----------

- **ANÁLISIS DE PRECIO:** Que, el Comité observa que, según la planilla de precios unitarios y total, la empresa unipersonal BR Constructora no presenta un precio elevado ni muy por debajo al precio de referencia. **punto 4. Tabla Comparativa**. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abogado
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3.- Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2017, 2018 y 2019.-
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2017, 2018 y 2019.-
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en el último año, no deberá ser negativo.

LUIS DARIO BENITEZ JARA									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2017	Activo Corriente	100.459.123		Pasivo Total	24.161.548		Utilidad (UAI)	12.323.683	
	Pasivo Corriente	21.161.548	4.74	Activo Total	368.961.055	0.06	Patrimonio neto	344.799.507	0.03
2018	Activo Corriente	320.954.420		Pasivo Total	197.311.876		Utilidad (UAI)	12.027.023	
	Pasivo Corriente	197.311.876	1.62	Activo Total	1.784.620.811	0.35	Patrimonio neto	358.195.828	0.03
2019	Activo Corriente	184.661.220		Pasivo Total	5.843.669		Utilidad (UAI)	18.374.118	
	Pasivo Corriente	5.843.659	31.6	Activo Total	393.264.024	0.014	Patrimonio neto	387.420.355	0.04
	CUMPLE		12.65	CUMPLE		0.14	CUMPLE		0.03

Que, se puede observar a través del cuadro de arriba, que la empresa unipersonal BR Constructora, del Sr. Luis Darío Benítez Jara, presenta un Ratio de Liquidez del 12.65 %, superando el parámetro establecido. Así mismo el Endeudamiento del oferente es del 0.14 % y su Rentabilidad es del 0.03 %, cumpliendo con la Capacidad financiera establecida.----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

4. Cuadro Comparativo de Ofertas

		Luis Darío Benítez Jara		
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	**Movilización.**	1 Gl	1.300.000	1.300.000
2	**Trabajos Preliminares.**	1 Gl	1.820.000	1.820.000
3	**Cartel (1,20 X 1,50) de chapa.**	1 Gl	1.560.000	1.560.000
4	**Muro de Contención**			
	a) Muro de piedra bruta colocada.	33 m3	358.800	11.840.400
5	**Estructura Tablero**			
	a) Cálculos Estructurales	1 Uni.	2.860.000	2.860.000
	b) Base para Pilares	2,60 m3	2.080.000	5.408.000
	c) Pilares 30 X 30	1 m3	2.600.000	2.600.000
	d) Losa 0,20	13,10 m3	2.080.000	27.248.000
	e) Vigas	13,90 m3	1.950.000	27.105.000
6	**Trabajos Complementarios**			
	a) Terraplén de Cabecera	32,60 m3	106.600	3.475.160
	b) Branada Prefabricada	12,60 ml	156.000	1.965.600
	c) Vereda (alisado de cemento)	15,00 m2	65.000	975.000
7	**Arreglo muro de cabecera**			
	a) Remoción muro de piedra	1,00 Uni.	650.000	650.000
	b) Muro de Piedra	3,00m3	358.800	1.076.400
8	**Cartel de señaliación 40x60 de chapa.**	2,00 Uni.	195.000	390.000
9	**Limpieza y retiro de materiales**	1 Gl.	1.300.000	1.300.000
TOTAL:				**91.573.560**

Abogado
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo comprobar que la oferta del Señor Luis Darío Benítez Jara se adecua a lo exigido en la mencionada planilla. --

6.-Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que la empresa BR Constructora ha dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos sustanciales exigidos en el PBC por la convocante. ----------

Que, la oferta es analizada por los miembros del Comité, verificando la presentación de los documentos formales, observando que cuenta en su totalidad con todo lo solicitado. --------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta. a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la oferta presentada, que se observa en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido. ----------

Recomendar al Señor Intendente, la adjudicación de la **Licitación por Contratación por Vía de Excepción N° 03/2021**, para el **"Ampliación y Restauración de Puente de Hormigón Armado sobre Calle 7"**, a la empresa unipersonal BR Constructora, del Señor Luis Darío Benítez Jara, con C.I. N° 683.447 y RUC N° 683447-7, por el monto de **Gs.: 91.573.560 (noventa y un millones, quinientos setenta y tres mil, quinientos sesenta guaraníes)**. ----------

Se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 08 días del mes de junio del año 2.021. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sr. Néstor Alejandro Coronel
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. Luis Campos
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES